



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 11 de Agosto de 2009

Características 114212816

Año XC

No. 64

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

### SECCION DE AVISOS

Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 de Chilpancingo, Gro.....	4
Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 3 de Chilpancingo, Gro.....	4
Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en el Tercer Cuartel y en las Calles de Av. Minería y Ayuntamiento No. 20 de Huitzucu, Gro.....	5
Segunda publicación de edicto exp. No. 51/2008-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro.....	5

Precio del Ejemplar: \$12.60

# SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio rústico denominado La Fábrica, ubicado en la comprensión de la Población de Texcaltitla, Municipio de Taxco, Gro.....	6
Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle del Olvido No. 1 de Cuetzala del Progreso, Gro.....	7
Primera publicación de edicto exp. No. 413-3/2002, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	7
Primera publicación de edicto exp. No. 645-3/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro.....	8
Primera publicación de edicto exp. No. 290/2008-II, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Tecpan de Galeana, Gro....	9
Primera publicación de edicto exp. No. 120/2008-II, relativo al Juicio de Guarda y Custodia, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Civil y Familiar en Tecpan de Galeana, Gro....	10
Publicación de edicto exp. No. 05/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Tixtla, Gro..	10
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 126/2003-I, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Iguala, Gro...	12
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 17/2008-I, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Iguala, Gro...	14

# SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Publicación de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria  
de Propietarios y Fideicomisarios del Condominio  
Estrella del Mar en Acapulco, Gro..... 15

# PODER EJECUTIVO

## SECCION DE AVISOS

### AVISO NOTARIAL

Licenciado Juan Pablo Leyva y Córdoba, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de los Bravo, hago constar que por escritura pública número 45,190, de fecha 06 de julio año dos mil nueve, pasada ante la fe del suscrito, el C. LEONEL ARCOS LUNA, por sí y en representación de sus hermanos los CC. MARIA ELVIA, EDITH, NATIVIDAD, IGNACIO, MARINA, LUCIA y BERTHA ELENA, todos de apellidos ARCOS LUNA quienes aceptaron la herencia que la autor de la sucesión C. SEGUNDO ARCOS HERMANDEZ, dispuso en su favor, en el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO que otorgó por escritura pública número 44,708, de fecha 14 de mayo del año 2009, pasada ante la fe del notario que autoriza. Al efecto, exhibió el primer testimonio de la referida escritura y la partida de defunción de la autora de la herencia y el C. LEONEL ARCOS LUNA, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel desempeño y manifiestó

que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, solicitando que la sucesión mencionada quedara radicada en la Notaría a cargo del suscrito Notario.

En los términos de lo dispuesto por el artículo 712 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, doy a conocer las anteriores declaraciones para que se publiquen dos veces con intervalo de diez días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el "Diario de Guerrero", de esta ciudad capital.- Doy fe.

Chilpancingo, Gro., 10 de Julio del Año 2009.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO. LIC. JUAN PABLO LEYVA Y CORDOBA. Rúbrica.

2-2

### AVISO NOTARIAL

Julio 15 del 2009.

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO, COMPARE-

CIO LA SEÑORA MARIA TERESA ALARCON VELEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OCTAVIO LOPEZ ACEVEDO; QUIEN ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, Y RECONOCIO SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ASIMISMO PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 712 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. HUGO PEREZ BAUTISTA.  
Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

EL C. PORFIRIO ABARCA MELQUIADES, solicita la inscripción por vez primera, respecto del Predio Urbano, ubicado en el tercer cuartel y en las calles de Av. Minería y Ayuntamiento número 20, en Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, del Distrito Judicial de Hidalgo, el cual cuenta con las siguientes medi-

das y colindancias.

Al Norte: Mide 11.60 mts., y colinda con María Cruz de Apaez.

Al Sur: Mide 10.70 mts., y colinda con Olga Figueroa Abarca.

Al Oriente: Mide 7.70 mts., y colinda con Leticia Abarca Melquiades.

Al Poniente: Mide 8.73 mts., y colinda con la calle Ayuntamiento.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de Junio del 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

LIC. ALEJANDRO LUNA VÁZQUEZ.  
Rúbrica.

2-2

---

## EDICTO

El Ciudadano Licenciado PRUDENCIO NAVA CARBAJAL, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con residencia oficial en esta ciudad, mediante auto de fecha treinta de junio del año dos mil ocho, dictado en el expediente número 51/2008-I, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MEDARDO

JIMÉNEZ CUEVAS, en contra de ROSALBA HERNÁNDEZ CONTRERAS, con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en calle Las Brisas número 18, colonia Las Brisas de Quechultenango, Guerrero, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE MIDE: 8.22 metros y colinda con calle Las Brisas; AL SUR MIDE: 8.00 metros y colinda con propiedad de FABIAN MUÑOZ DELOYA; AL ORIENTE MIDE: 13.00 metros y colinda con LUCIO CORONA HERNÁNDEZ; AL PONIENTE MIDE: 19.60 metros y colinda con ADRIÁN HERNÁNDEZ CORONA, con una superficie total de 107.86 metros cuadrados, con un valor pericial de \$95,900.00 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores a través de los medios acostumbrados como son: Los estrados del Juzgado, los estrados de la Tesorería Municipal de esta ciudad, los estrados de la Administración Fiscal Estatal, así como en el periódico oficial que edita el Gobierno del Estado y en el periódico Vértice, Diario de mayor circulación en Chilpancingo, Guerrero, la venta se anunciará por tres veces dentro de nueve días y se señalan LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIA, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. ELIZABETH DIONICIO DIAZ.  
Rúbrica.

3-2

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

EL C. JESÚS OCTAVIO GALÁN BALZACAR, solicita la inscripción por vez primera, respecto, del Predio Rústico denominado La Fabrica, ubicado en la comprensión de la Población de Texcaltitla, Municipio de Taxco, Guerrero, del Distrito Judicial de Alarcón, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 650.00 mts., y colinda con Federico Figueroa y Río de las Granadas.

Al Sur: Mide 632.00 mts., y colinda con Julia Villanueva Gómez, Petra Escobar, Rosalío Procopio y Emilio Ayer Martínez.

Al Oriente: Mide 304.70 mts., y colinda con Ezequiel Arredondo Villanueva y Alfonso Rodríguez.

Al Poniente: Mide 66.69 mts., y colinda con el Río de las Granadas.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de Julio del 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.  
LIC. ALEJANDRO LUNA VÁZQUEZ.  
Rúbrica.

2-1

---

## EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. PAULA CASTRO TREJO, solicita la inscripción por vez primera, respecto, del Predio Urbano, ubicado en la calle del Olvido número uno en Cuéztzala del Progreso, Guerrero, del Distrito Judicial de Aldama, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 52.30 mts., y colinda con Gregorio Salgado y Carítita Trejo Mendoza.

Al Sur: Mide 54.42 mts., y colinda con Marcos Trejo Mendoza.

Al Oriente: Mide 14.36 mts., y colinda con Rafaela Montoya

Aparicio.

Al Poniente: Mide 13.90 mts., y colinda con calle del Olvido.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de Julio del 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.  
LIC. ALEJANDRO LUNA VÁZQUEZ.  
Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

En el expediente numero 413-3/2002, relativo al juicio Hipotecario promovido por Scotiabank Inverlat, S.A. I.B.M., GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LAURA ANGELICA LLAMAS RAMIREZ, el ciudadano Licenciado YNOCENTE ORDUÑO MAGALLON, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, por auto del once de Junio del presente año, señalo las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar el Remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, consistente

---

en el departamento numero 104 de la calle Guadalajara 28 Condominio Costa Plus, colonia lomas de costa azul, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste en 6.70 mts, con pasillo de comunicación vestíbulo-alberca; el este.- en 2.17 mts con vacío, al sur.- en 2.17 mts, con vacío, al este en 1.75 mts con vacío al sur 1.75 mts con vacío, al este 1.90 mts con vacío, al sur 1.90 mts con vacío, al suroeste 4.80 mts, con recamara master departamento a guión doscientos dos., al noroeste en 0.21 mts, con ducto, al suroeste 1.50 mts con ducto, al sureste 0.21 mts con ducto, al suroeste 3.15 mts con recamara uno departamento a guión doscientos dos, al noroeste 4.20 mts con vacío, al noreste, en 2.15 mts con patio de servicio propio, al noroeste 1.80 mts con patio de servicio propio, al suroeste en 2.15 mts con patio de servicio propio, al noroeste 0.75 mts con vacío, al noroeste 2.20 mts con escalera, al noreste 2.75 mts, con vestíbulo, al noroeste 1.15 mts con vestíbulo arriba con su misma superficie con áreas privativas, departamento doscientos cuatro, abajo con terreno; deslinda área privativa correspondiente al estacionamiento numero cuatro del departamento numero ciento cuatro con una superficie de 12.50 mts, cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias.- al noreste en 2.50 mts con calle Guadalajara; al sureste en 5.00 mts, con estacionamiento cinco; al suroeste

en 2.50 mts con estacionamiento numero siete; al noroeste en 2.00 mts con estacionamiento numero tres, el cual se ordena preparar en términos del artículo 466, 467 de la Ley Adjetiva Civil, y se ordena la publicación de Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Diario 17, que se edita en esta Ciudad y Puerto, así como en los estrados del Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$704,000.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Guerrero, a 19 de Junio de 2009.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSE MANUEL SANCHEZ DIAZ.  
Rúbrica.

2-1

---

## EDICTO

En el expediente número 645-3/2004, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por María del Refugio Magaña Zarate, en contra de Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica en Acapulco, la Licenciada Gabriela Ramos Bello, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito



Judicial de Tabares, en auto del veintiséis de junio del año en curso, señaló las diez horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en el terreno y construcción en el existente ubicado en Calle Ignacio Vallarta, lotes números 71, 72 y 73 de la tercera sección del Fraccionamiento el Progreso de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: con superficie total de 900.00 M2, AL NORTE: en 25.00 M. con lote número 70 (setenta); AL SUR: en 25.00 M. con lote número 74; AL ORIENTE: en 36.00 M. con Calle Ignacio Vallarta; AL PONIENTE: en 36, 00 M. con lotes números 62, 63 y 64. Sirviendo de base la cantidad de \$8'000.000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.), valor pericial fijado en autos será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado en autos con la rebaja del diez por ciento de la tasación. Se convocan postores.

Acapulco, Guerrero, a 01 de Julio de 2009.

EL TERCER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ISIDRO MARTÍNEZ VEJAR.  
Rúbrica.

3-1

## EDICTO

C. ROCIO HERNANDEZ BENITEZ.

Hago de su conocimiento que mediante auto dictado el tres de noviembre del dos mil ocho, se radico el expediente numero 290/2008-II, relativo al juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por MIGUEL ANGEL IBAREZ SANTIAGO, en contra de ROCIO HERNANDEZ BENITEZ, y por proveído dictado el nueve de junio del año que transcurre, la Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Galeana, ordeno que para su emplazamiento se publiquen edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico El Sol de Acapulco, con domicilio en Acapulco Guerrero, y Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con domicilio en Chilpancingo Guerrero, asimismo se le hace saber a la demandada ROCIO HERNANDEZ BENITEZ, que quedan a su disposición en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, sito en calle Reforma, numero 14, colonia Centro, C.P. 40911, de esta ciudad, las copias simples de la demanda y anexos, para que comparezca dentro del termino de sesenta días hábiles a partir de la ultima publicación de edictos a recibir dichas copias de la demanda, y una vez transcurrido dicho termino cuenta con nueve días hábiles para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo dentro del

termino concedido se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

Tecpan de Galeana, Gro., a 22 de Junio del 2009.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GALEANA.

LIC. VICTOR JAVIER TORRES MEJÍA.  
Rúbrica.

3-1

## EDICTO

C. ROCIO HERNANDEZ BENITEZ.

Hago de su conocimiento que mediante auto dictado el ocho de mayo del dos mil ocho, se radico el expediente numero 120/2008-II, relativo al juicio de GUARDA Y CUSTODIA de los menores MARIA GUADALUPE Y JESUS ANGEL de apellidos IBAREZ HERNANDEZ, promovido por MIGUEL ANGEL IBAREZ SANTIAGO, en contra de ROCIO HERNANDEZ BENITEZ, y por proveído dictado el nueve de junio del año que transcurre, la Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Galeana, ordeno que para su emplazamiento se publiquen edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico El Sol de Acapulco, con domicilio en Acapulco Guerrero, y Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con domi-

cilio en Chilpancingo Guerrero, asimismo se le hace saber a la demandada ROCIO HERNANDEZ BENITEZ, que quedan a su disposición en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, sito en calle Reforma, numero 14, colonia Centro, C.P. 40911, de esta ciudad, las copias simples de la demanda y anexos, para que comparezca dentro del termino de sesenta días hábiles a partir de la ultima publicación de edictos a recibir dichas copias de la demanda, y una vez transcurrido dicho termino cuenta con nueve días hábiles para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo dentro del termino concedido se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

Tecpan de Galeana, Gro., a 22 de Junio del 2009.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE GALEANA.

LIC. VICTOR JAVIER TORRES MEJÍA.  
Rúbrica.

3-1

## EDICTO

Que en el expediente número 05/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIA LIESLI SALAZAR MONROY, endosataria en procuración de

TRINIDAD BASILIO LOPEZ, en contra de MARTHA CASTRO LUNA, se dictó un auto dentro de la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, que a la letra dice.- En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Guerrero, siendo las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, fecha y hora señalada en autos del expediente arriba citado, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, prevista en el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles... "el ciudadano Licenciado ROBERTO JUÁREZ ADAME, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Guerrero, quien actúa por ante el Ciudadano Licenciado JORGE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Secretario de Acuerdos en Materia Civil y Familiar, que autoriza y da fe, DECLARA ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA: Por otra parte, certifique la Secretaría si se dio debidamente cumplimiento con el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y hecho que sea, dese nueva cuenta. La Secretaría que da cuenta, hace constar que las publicaciones ordenadas por auto dictado en la audiencia de fecha veinticuatro de junio del año en curso, se hicieron en los términos ordenados en dicho proveído. Acto seguido, el C. JUEZ ACUERDA: Vista la cuenta que da el Secretario de Acuerdos de este Juzgado, procédase a efectuar la audiencia de remate en segunda almoneda, verificando si existen postores o no y comparezcan a la misma, y en caso de no existir concédase

la media hora que establece la ley, para el efecto de verificar si comparece postor alguno.

Siendo las once horas con treinta minutos de este mismo día, se reanuda la presente audiencia, transcurrida la media hora de espera, para admitir nuevos postores, se da fe de que no se presentó postor alguno durante el trayecto de la media hora de espera concedido para tal efecto. Acto seguido, el ciudadano licenciado PABLO REYES BELLO, solicita hacer uso de la palabra concedido que le fue manifiesta: Que toda vez de que en esta segunda almoneda no hubo postura legal, solicito atentamente a su Señoría tenga a bien se cite a una tercera almoneda, en términos de lo establecido por el artículo 476 del código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, esto dentro del término legal señalado para dicho efecto, y con la deducción del diez por ciento que refiere el aludido precepto de derecho. El Ciudadano Juez ACUERDA: Visto lo manifestado por el abogado patrono del actor, como lo solicita, con fundamento en el artículo 476 del Código Federal de procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de la materia, toda vez de que no hubo postor alguno en la presente audiencia, se ordena sacar a remate el bien inmueble embargado en autos en tercera almoneda, la cual deberá realizarse dentro de los quince días hábiles siguientes a partir

de que surta sus efectos el presente proveído, mandándose publicar los edictos correspondientes por una sola vez en la forma antes indicada, debiéndose realizar la misma en el sentido de que la publicación no sea cinco días menor a la celebración de la audiencia, convocando a postores, haciéndoles saber de que el bien inmueble a rematar tendrá una postura legal de \$396,195.30 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 M. N.), que es el resultado que nos da, deduciendo el diez por ciento del precio anterior. Consecuentemente, para la celebración de LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, debiéndose preparar oportunamente, para tal efecto, con fundamento en el Artículo 60 de la ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Guerrero, tórnese el presente expediente a la Secretaria Actuarial adscrita a este Juzgado. Con lo anterior, se da por concluida la presente junta, firmando en ella los que intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.- DOY FE.

Tixtla, Gro., a 15 de Julio del Año 2009.

A T E N T A M E N T E.

LA SECRETARIA ACTUARIAL DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO.

LIC. DORIS ANABEL ARROYO MONTTOYA.  
Rúbrica.

1-1

## EDICTO

Audiencia de Interrogatorio. En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero siendo las once horas del treinta de junio de dos mil nueve, día y hora señalada en autos para que tenga verificativo el interrogatorio que la defensa de los procesados Josué Adán Martínez Vélez, Hugo Cesar Flores Vélez y Fernando Almeida Hernández, solicitó formular al testigo de cargo Edgar Flores Rodríguez; por lo que el ciudadano licenciado Luis Aguilar Delgado, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, quien actúa por ante la licenciada Ma. Ángela Najera Acosta, Primer Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe, declara abierta la presente audiencia, con la asistencia del agente del ministerio público adscrito a este Juzgado el licenciado Gustavo Vásquez Muñoz; haciéndose constar la inasistencia de los procesados en virtud de que se encuentran internos en el Centro de Readaptación de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; sin embargo, se encuentran representados y asistidos por su defensor particular, el licenciado Maximino Cortés Ramírez; en ese orden de ideas se hace constar la inasistencia del testigo de cargo Edgar Flores Rodríguez. Acto seguido el C. Juez acuerda: tomando en cuenta que no se encuentran presentes todas las partes, con

fundamento en el artículo 42 del Código de Procedimientos Penales, se difiere la celebración de la presente audiencia y a pesar de que se ordenó notificar por medio de edictos al citado testigo, sin tener la certeza de que se haya hecho la publicación, por economía procesal se señalan de nueva cuenta las trece horas del veintiocho de agosto de dos mil nueve, para que tenga verificativo el desahogo del interrogatorio de que se trata. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 114 y 116 del Código de Procedimientos Penales, cítese de nueva cuenta al testigo Edgar Flores Rodríguez, por medio de edicto a publicarse en el periódico oficial del Estado, para tal efecto, envíese oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia oficial en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, para efecto de que ordene lo conducente y cubra el costo de la publicación del presente proveído en el periódico oficial, para lo cual adjúntese copia certificada de la presente audiencia y el disco compacto que contenga el auto a publicarse. Por ultimo y toda vez de que los procesados Josué Adán Martínez Vélez, Hugo Cesar Flores Vélez y Fernando Almeida Hernández, se encuentran internos en el Centro de Readaptación Social de la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, con fundamento en los arábigos 28 y 29 del Código de Procedimientos

Penales en vigor, envíese exhorto al Juez en turno de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravos, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, les notifique de manera personal a dichos enjuiciables, el contenido del presente proveído. Hecho que sea, lo devuelva a este Juzgado el exhorto de que se trata, con las constancias que lo acrediten. Con lo anterior y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente audiencia, firmando en ella los que intervinieron y supieron hacerlo, para debida constancia legal. Doy Fe.

"Dos firmas ilegibles e igual número de rubricas"

La suscrita licenciada Ma. Ángela Najera Acosta, Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, quien hace constar y,

C e r t i f i c a :

Que las presentes copias consistente en 2 fojas útiles, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original que tuve a la vista y que obra dentro de la causa penal 126/2003-I, instruida en contra de Josué Adán Martínez Vélez y Otro, por el delito de Homicidio Calificado y Otros, cometidos en agravio de Alfredo Almazán Martínez y Otro. Lo que certifico por mandato judicial

en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero a los treinta días del mes de junio de dos mil nueve. Doy fe.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

EXPEDIENTE 17/2008-I.

Auto. Iguala de la Independencia, Guerrero, uno de julio de dos mil nueve.

Vista el estado procesal que guardan los autos que integran la causa penal en que se actúa, instruida en contra de José Nathan Carsi Jiménez y Karime Janet Ávila Real, por el delito Contra la Filiación y el Estado Civil de las Personas, cometido en agravio de la menor Carla Janet Chávez Ávila y La Sociedad, tenemos que se encuentran pendiente por desahogar las siguientes pruebas:

El careo procesal que le resulta los procesados de mérito con el testigo de cargo Jorge Antonio Flores Moreno.

Al respecto, obra el proveído de nueve de marzo de dos mil nueve, a través del cual se señaló hora y fecha para su desahogo (trece horas del treinta de abril de dos mil nueve), y se ordenó notificar a dicho testigo a través de edictos a publicarse en el Periódico Ofi-

cial del Estado; sin embargo no se tiene la certeza de que tal publicación se haya hecho.

En razón de lo anterior, y para no retardar el procedimiento en perjuicio de los procesados de que se trata, por economía procesal se señalan las once horas del veintiocho de agosto de dos mil nueve, para que tenga verificativo el desahogo del careo procesal arriba descrito, por ello, con fundamento en los artículos 114 y 116 del Código de Procedimientos Penales, cítese de nueva cuenta al testigo Jorge Antonio Flores Moreno, por medio de edicto a publicarse en el periódico oficial del Estado, para tal efecto, envíese oficio al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia oficial en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, para efecto de que ordene lo conducente y cubra el costo de la publicación del presente proveído en el periódico oficial, para lo cual adjúntese copia certificada de la presente audiencia y el disco compacto que contenga el auto a publicarse.

Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado Luis Aguilar Delgado, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Hidalgo, ante la licenciada Ma. Ángela Najera Acosta, Primer Secretaria de Acuerdos, con

---

quien actúa y da fe. Doy Fe.

"Dos firmas ilegibles e  
igual número de rubricas"

La suscrita licenciada Ma.  
Ángela Najera Acosta, Primer  
Secretaria de Acuerdos del Juz-  
gado Segundo de Primera Instan-  
cia del Ramo Penal del Distrito  
Judicial de Hidalgo, quien hace  
constar y,

C e r t i f i c a :

Que las presentes copias  
consistente en 2 fojas útiles,  
concuerdan fielmente en todas  
y cada una de sus partes con su  
original que tuve a la vista y  
que obra dentro de la causa pe-  
nal 17/2008-I, instruida en  
contra de José Nathan Carsi Ji-  
ménez y Karime Janet Ávila Real,  
por el delito Contra la Filia-  
ción y el Estado Civil de las  
Personas, cometidos en agravio  
de la menor Carla Janet Ávila  
Real y La Sociedad. Lo que cer-  
tifico por mandato judicial en  
la ciudad de Iguala de la Inde-  
pendencia, Guerrero al primer  
día del mes de julio del dos mil  
nueve. Doy fe.

Rúbrica.

1-1

---

## CONVOCATORIA

Se convoca a los Co-Propie-  
tarios del Condominio Estrella  
del Mar, ubicado en Av. Costera  
Miguel Alemán No. 95, Fracc.

Roca Sola, en Acapulco, Gro.,  
a la Asamblea Extraordinaria  
de Propietarios y Fideicomisa-  
rios que se celebrará el día  
miércoles 26 de Agosto de 2009,  
en primera convocatoria, a las  
17:00 Hrs. en la ciudad de Mé-  
xico en el Hotel Camino Real -  
Salón Guanajuato-, ubicado en  
Mariano Escobedo # 700 Col. An-  
zures.

De no existir Quórum para  
sesionar, se llevará a cabo la  
Asamblea Extraordinaria en Se-  
gunda Convocatoria a las 17:30  
Hrs. del mismo día y en el lugar  
antes señalado; dado el caso,  
se sesionará válidamente con  
los asistentes sea cual fuere  
el número de condóminos o repre-  
sentados bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección del Presidente  
de Debates, Secretario y Escru-  
tadores.
- 2.- Verificación de Asis-  
tencia.
- 3.- Elevadores Panorámicos.  
(planteamiento de situación ac-  
tual y problemática).
- 4.- Presentación de alter-  
nativas de sustitución.
- 5.- Decisión y Votación.

Por último, se informa que  
el registro para asistencia se  
abrirá a las 16:00 Hrs. del mis-  
mo día de la Asamblea.

---

SUPLICAMOS SU AMABLE ASISTENCIA PARA TRATAR ASUNTOS DE SUMA IMPORTANCIA RELACIONADOS CON EL CONDOMINIO.

Acapulco, Gro., a 27 de Julio de 2009.

A T E N T A M E N T E.  
SRA. MA. LUISA VALDES DE LARA.  
ADMINISTRADOR UNICO.  
Rúbrica.

1-1



PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos  
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

### TARIFAS

#### INSERCCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 1.64
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 2.74
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 3.84

#### SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES .....	\$ 274.55
UN AÑO .....	\$ 589.10

#### SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES .....	\$ 482.24
UN AÑO .....	\$ 950.78

#### PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA .....	\$ 12.60
ATRASADOS .....	\$ 19.18

ESTE PERIODICO PODRA  
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION  
FISCAL  
DE SU LOCALIDAD.